

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 63249

PADRÓN: 124987

FOLIO DE 2500058012

FECHA: 30-04-2025

## REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: NACIONAL MONTE DE PIEDAD

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AVENIDA 5 DE MAYO (MARIANO MATAMOROS Y MELCHOR OCAMPO) 1149, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación NACIONAL MONTE DE PIEDAD mediante recibo de pago con número de folio: 2500058012, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

<b>GIRO(S):</b>	MEDIANO IMPACTO TIPO E: Cajas o casas de Empeño
<b>ANUNCIOS PUBLICITARIOS:</b>	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1 ANUNCIOS TEMPORALES: Pintado, Rotulado o adherido en vidriería escaparate o toldo por metro cuadrado 1.50M X 1.50M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Tipo bandera no
<b>IMPUESTO:</b>	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
<b>HORAS EXTRAORDINARIAS:</b>	NO APLICA
<b>OBSERVACIONES:</b>	

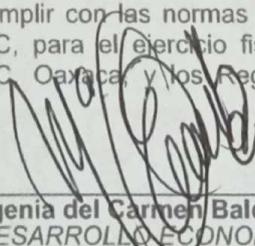
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 30 días del mes de Abril del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

  
María Eugenia del Carmen Balderas Olivo  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO  
Y COMERCIO



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.  
NO. CONSECUTIVO DPCM/92 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

## HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P. (NACIONAL MONTE DE PIEDAD), CON GIRO: CAJAS O CASAS DE EMPEÑO, CON DOMICILIO EN AV. 5 DE MAYO NO. 1149 (OCAMPO Y MATAMOROS), COL. CENTRO, C.P. 68300, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.



**ATENAMENTE.**

Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

**C. VICTOR MORALES ANTONIO**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.**

C.C.P. Archivo  
VMA/gbl\*

**¡Juntos Sí podemos!**

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista  
tuxtepec, Oaxaca

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

**A QUIEN CORRESPONDA**

El que suscribe, Arq. José Narciso Andrés, Subdirector de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26º Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

**LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL**

Para el inmueble, propiedad del C. José Luis Rubio Arévalo, ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 1149 entre las Calles Mariano Matamoros y Melchor Ocampo en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 155.69 m<sup>2</sup>. Amparado por la Escritura No. 12,027 Volumen 103 de fecha 15 de Marzo de 1985 expedida en la Villa de José Azueta, Ver., por el Lic. Ginés E. Diez Fernández, Notario Público No. 4 del Distrito Judicial de Cosamaloapan, Ver. Destinado para operar en el Fomento de acciones para mejorar la Economía Popular; por el establecimiento denominado "NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA" representado por el C. Óscar Gerardo Chavarría Luna, Apoderado Legal.

**NOTA:** LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los diecinueve días del mes de Julio del año Dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**ARQ. JOSÉ NARCISO ANDRÉS**  
**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

C.c.p.- Archivo  
JNA/fpc

AVENIDA 5 DE MAYO # 201, COL. CENTRO C. P. 68300  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.  
TEL. 01 (287) 87 5 75 25